

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2023-9148 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 250/2023.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

Nombre y apellidos: Jesús Fernández Sánchez.

NIE: ***7453**.

Villafufre, 18 de octubre de 2023.

El alcalde,
José Luis Cobo Fernández.

2023/9148

CVE-2023-9148